



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Calle Callao N° 245, La Merced, Junín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2017/MPCH

La Merced, **26 JUL 2017**

VISTO:

La Carta N° 001-2017-FRM y la Resolución de Alcaldía N° 135-2017 de fecha 12 de junio del 2017, y el Memorando N° 514-2017-A/MPCH, de fecha 26.07.17.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; el mismo, menciona que (...) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"

Que, con Resolución de Alcaldía N° 135-2017, de fecha 12 de Junio del 2017 se designó a partir del 12 de Julio del 2017, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo al Abg. Fortunato Rodríguez Y Masgo.

Que, mediante Carta N° 001-2017-FRM, de fecha 26.07.17, el Abg. Fortunato Rodríguez Y Masgo presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Memorando N° 514-2017-A/MPCH, de fecha 26 de Julio del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto la designación en el cargo de confianza del Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a la Abg. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA, a partir del día 26 de Julio del 2017.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del ABG. FORTUNATO RODRIGUEZ Y MASGO, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo su último día de labores el día 26 de Julio del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°135-2017/MPCH, de fecha 12 de Junio de 2017.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a la Abog. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 31 de Julio del 2017.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la entrega de cargo por parte del Abg. Fortunato Rodríguez Y Masgo a la Abg. Edith Alejandrina Chachi Vicuña.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Abg. Fortunato Rodríguez Y Masgo, al Abog. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

NAP

ALCALDE